

9. Garantía definitiva: El 4 por 100 del precio de adjudicación.

10. Información y presentación de ofertas: En las oficinas de Secretaría del Patronato Municipal de Cultura y Deporte de Noja, Centro de Ocio Playa Dorada, Avda. Ris 79 (39180-Noja), en horario de 10 a 14 h. hasta las catorce horas del decimoquinto día natural siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria. En caso de coincidir el último día con sábado o festivo se aplazará hasta la misma hora del día siguiente hábil. En dichas dependencias se encuentran de manifiesto el pliego de condiciones administrativas y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.

11. Apertura de plicas: A las trece horas del día hábil siguiente al de finalización de la presentación de proposiciones, en el Aula del Centro de Ocio Playa Dorada de Noja.

12. Modelo de proposición y documentación que deben presentar los licitadores: La señalada en la cláusula número 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

13. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario.

Noja, 20 de febrero de 2006.—El presidente, Jesús Díaz Gómez.

06/2251

#### **PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA Y DEPORTE DE NOJA**

*Aprobación, exposición pública del pliego de condiciones administrativas particulares, y anuncio de concurso, procedimiento abierto, para servicio de actividades polideportivas.*

Aprobado por la Junta Rectora en sesión celebrada el día 2 de febrero de 2006 el pliego de condiciones administrativas particulares que ha de regir el concurso por procedimiento abierto para la contratación del servicio de actividades polideportivas del Patronato Municipal de Cultura y Deporte de Noja, se anuncia el concurso.

1. Entidad adjudicadora: Patronato Municipal de Cultura y Deporte de Noja.

2. Objeto del contrato: Servicio de actividades polideportivas del Patronato Municipal de Cultura y Deporte de Noja.

3. Plazo de ejecución: Dieciocho meses, desde la fecha de inicio de la prestación efectiva del servicio.

4. Presupuesto base de licitación: Importe Total (euros): 45.000.

5. Tramitación: Ordinaria.

6. Procedimiento: Abierto.

7. Forma: Concurso.

8. Garantía provisional: 900 euros.

9. Garantía definitiva: El 4 por 100 del precio de adjudicación.

10. Información y presentación de ofertas: En las oficinas de Secretaría del Patronato Municipal de Cultura y Deporte de Noja, Centro de Ocio Playa Dorada, Avda. Ris 79 (39180-Noja), en horario de 10 a 14 h. hasta las catorce horas del decimoquinto día natural siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria. En caso de coincidir el último día con sábado o festivo se aplazará hasta la misma hora del día siguiente hábil. En dichas dependencias se encuentran de manifiesto el pliego de condiciones administrativas y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.

11. Apertura de plicas: A las trece horas del día hábil siguiente al de finalización de la presentación de proposiciones, en el Aula del Centro de Ocio Playa Dorada de Noja.

12. Modelo de proposición y documentación que deben presentar los licitadores: La señalada en la cláusula

número 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

13. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario.

Noja, 20 de febrero de 2006.—El presidente, Jesús Díaz Gómez.

06/2252

#### **PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA Y DEPORTE DE NOJA**

*Anuncio de concurso, procedimiento abierto, para contratación del Servicio de Actividades Acuáticas en el Centro de Ocio Playa Dorada.*

Aprobado por la Junta Rectora en sesión celebrada el día 2 de febrero de 2006 el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares que ha de regir el Concurso por procedimiento abierto para la contratación del Servicio de Actividades Acuáticas en el Centro de Ocio Playa Dorada de Noja, se anuncia el concurso.

1. Entidad adjudicadora: Patronato Municipal de Cultura y Deporte de Noja.

2. Objeto del contrato: Servicio de Actividades Acuáticas en el Centro de Ocio Playa Dorada de Noja.

3. Plazo de ejecución: Dieciocho meses, desde la fecha de inicio de la prestación efectiva del servicio.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 115.000 euros.

5. Tramitación: Ordinaria.

6. Procedimiento: Abierto.

7. Forma: Concurso.

8. Garantía provisional: 2.300 euros.

9. Garantía definitiva: El 4 por 100 del precio de adjudicación.

10. Información y presentación de ofertas: En las oficinas de Secretaría del Patronato Municipal de Cultura y Deporte de Noja, Centro de Ocio Playa Dorada, avenida Ris, 79 (39180 Noja), en horario de diez a catorce, hasta las catorce horas del decimoquinto día natural siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC. En caso de coincidir el último día con sábado o festivo se aplazará hasta la misma hora del día siguiente hábil. En dichas dependencias se encuentran de manifiesto el Pliego de condiciones administrativas y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.

11. Apertura de plicas: A las trece horas del día hábil siguiente al de finalización de la presentación de proposiciones, en el Aula del Centro de Ocio Playa Dorada de Noja.

12. Modelo de proposición y documentación que deben presentar los licitadores: La señalada en la cláusula número 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

13. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario.

Noja, 20 de febrero de 2006.—El presidente, Jesús Díaz Gómez.

06/2253

#### **AYUNTAMIENTO DE SANTANDER**

*Resolución de adjudicación del contrato para suministro de camión autobomba nodriza para el Servicio de Extinción de Incendios.*

Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del excelentísimo Ayuntamiento de Santander por el que se aprueba la adjudicación de concurso de suministro de un camión autobomba-nodriza con destino al Servicio de Extinción de Incendios.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Santander.

b) Dependencia: Servicio de Contratación.

c) Número de expediente: 283/05.

## 2. Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Suministro.  
b) Descripción del objeto: Suministro de un camión autobomba-nodrizca con destino al Servicio de Extinción de Incendios.

c) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOC número 246, de 27 de diciembre de 2005.

## 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Urgente.  
b) Procedimiento: Abierto.  
c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto de licitación:  
Importe total de: 172.000 euros.

## 5. Adjudicación:

a) Fecha: 17 de enero de 2006.  
b) Contratista: «Euroemergencias, S. L.».  
c) Nacionalidad: Española.

d) Importe total de la adjudicación: 172.000 euros.

Santander, 14 de febrero de 2006.—El concejal delegado de Hacienda y Contratación, Eduardo Miguel Rubalcaba Pérez.

06/2102

### AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

*Resolución de adjudicación del contrato para reforma interior e instalaciones de la Casa Consistorial.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 93.2 del RDLeg 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se informa de la siguiente adjudicación de contrato:

## 1.-Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

## 2.- Objeto del contrato.

a) Tipo de Contrato: Contrato administrativo de obra.

b) Descripción del objeto: Reforma interior e instalaciones de la Casa Consistorial de San Vicente de la Barquera.

c) Boletín y fecha publicación anuncio de licitación: BOC número 9, de 13 de enero de 2006.

## 3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.  
b) Procedimiento: Abierto.  
c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación: 184.313,13 euros.

## 5.- Adjudicación.

a) Fecha: 2 de febrero de 2006.

b) Órgano de contratación: Junta de Gobierno Local.

c) Contratista: «Empresa Constructora de Infraestructuras del Norte, S.L. ( INOR, S.L.)».

d) Nacionalidad: Española.

e) Plazo de ejecución de las obras: 3 semanas.

f) Importe de adjudicación: 157.400 euros.

San Vicente de la Barquera, 6 de febrero de 2006.—El alcalde, Julián Vélez González.

06 /1886

### JUNTA VECINAL DE MIOÑO

*Exposición pública del pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas que han de regir la concesión administrativa para la gestión integral del polideportivo «Anita».*

## 1. Objeto.

1.1. Las presentes condiciones tienen por objeto regular la concesión administrativa para la gestión de las instalaciones del Polideportivo «Anita» de la Junta Vecinal de Mioño.

Queda expresamente prohibida la utilización del Polideportivo para cualquier otra actividad del uso distinto de las actividades deportivas.

1.2. Independientemente de los derechos y obligaciones comprendidos en el presente pliego, el adjudicatario queda sometido a cualquier norma jurídica de ámbito municipal, autonómico o estatal en vigor o que pueda dictarse, que afecte al objeto y contenido de la concesión y, específicamente a las siguientes: Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; R.D.L. 781/86 de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, R.D. 1.372/86 de 13 de junio por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante TRLCAP) y Real Decreto 1.098/2001 de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

## 2. Procedimiento y forma de adjudicación.

El expediente tiene carácter ordinario, tramitándose por procedimiento abierto, mediante concurso, conforme dispone el artículo 75 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

## 3. Condiciones de los licitadores.

Podrán presentar ofertas en la licitación objeto de la presente contratación las personas físicas o jurídicas, españolas o extranjeras, con plena capacidad de obrar, cuya profesión o actividad tenga relación directa con el objeto del contrato, según resulte de sus respectivos Estatutos o Reglas Fundacionales, debiendo acreditar su solvencia y la disposición de una organización con elementos personales y materiales suficientes para la debida ejecución del contrato, y que cumplan los requisitos establecidos en el artículo 15 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio.

Los licitadores tendrán que demostrar experiencia en el sector, tener plena capacidad de obrar y acreditar su solvencia económica, técnica y profesional.

De acuerdo con lo señalado en los artículos 16 y 19 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (R.D. Legislativo 2/2000 de 16 de junio), los medios de acreditar las referidas solvencias serán:

## Solvencia económica.

Se acreditará mediante la aportación de al menos uno de los siguientes documentos:

a) Informe de instituciones financieras relativo a la disponibilidad, titularidad de fondos suficientes o capacidad crediticia suficiente para la ejecución de las obras, propuestas por el propio licitador.

b) Declaración relativa a la cifra de negocios global y acreditación de los trabajos realizados por la empresa en el curso de los tres últimos ejercicios.

## Solvencia técnica y profesional.

Se acreditará presentando una documentación que acredite todos y cada uno de los siguientes puntos:

- Declaración indicando material, equipo técnico y equipo humano del que dispondrá el empresario para la ejecución del trabajo.

- Experiencia en la gestión de negocios similares y/o experiencia en el sector.

En caso de presentarse una persona física se aportará currículum, siendo necesario, al menos, cinco años de experiencia en el sector.

En caso de presentarse persona jurídica se aportará acreditación de al menos cinco años de actividad en el sector o si no puede acreditar dicha experiencia podrá suplirlo mediante el currículum de los responsables de la gestión que habrán de contar con al menos cinco años de experiencia.